

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**21164** PROLEV, S.A.

Domicilio social: Calle Alicante, 15 03315-Jacarilla (Alicante)

El Señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejero Delegado del mismo, y dada la importancia de los asuntos a tratar, convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social arriba indicado, el día 30 de junio de 2011(\*), a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de julio de 2011 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales –Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio social de 2010.

Tercero.- Dar cuenta por el Órgano de Administración de la información recabada en relación a los terrenos propiedad de la Sociedad sitos en esta Ciudad, los cuales se hayan afectados parcialmente por la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de dicho Municipio.

Cuarto.- Aprobación si procede, de la provisión de fondos para atender los gastos relativos a proyecto de urbanización.

Quinto.- Facultar para elevar a públicos los acuerdos tomados si procede.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 2010, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la citada LSA). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Jacarilla, 25 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martínez Javaloyes.

#### ANEXO

(\*) A los efectos del artículo 102-1 de Real Decreto-Leg. 1564/1989: La Junta General de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados posea, al menos el 25% del capital suscrito con derecho a voto.

ID: A110044157-1

cve: BORME-C-2011-21164